



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

14 de Febrero de 2008
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Abogacía y procura, juntas ante el traspaso de la Justicia NEGOCIO

Los juzgados tardarán entre tres y seis meses en superar los efectos de la huelga
EL NORTE DE CASTILLA

El nombre d'expedients per violència de gènere a Reus puja un 20% en un any
EL PUNT

Letrados andaluces con Durao Barroso SUR

La propuesta electoral del PP altera a juristas y expertos en reeducación
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Acuerdo del catastro con el Colegio de Abogados DIARIO DE BURGOS

“En el derecho penal el defensor está en desventaja con respecto al fiscal”
LA OPINIÓN DE MURCIA

Los letrados asistieron a un 13% más de víctimas de violencia CÓRDOBA

El Colegio de Abogados presenta a “Iustitia” LA OPINIÓN DE GRANADA

Obituario: Francisco Benavides Roldán IDEAL

El Colegio de Abogados asesoró a 12.000 personas en 2007
LA OPINIÓN DE GRANADA

La valoración judicial del daño, a debate IDEAL

Conferencia del presidente de la Sala Primera del Supremo
LA OPINIÓN DE GRANADA

La Comunidad Valenciana anuncia la creación de Espacios wifi en los edificios
judiciales TELCOMMUNITY

La cárcel es cosa de mayores LA NUEVA ESPAÑA

Abogacía y procura, juntas ante el traspaso de la Justicia

Redacción

Los decanos del Colegio de Abogados de Baleares y del de Procuradores de las Islas han alcanzado un acuerdo de colaboración ante el proceso negociador de las transferencias de Justicia a la Comunidad Autónoma de Baleares.

Los dos decanos, Juan Font Servera, por parte de los abogados, y Frederic Xavier Ruiz, por los procuradores, han acordado asumir de forma conjunta la defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas implicadas en el proceso negociador de las competencias en materia de Administración de Justicia. Esta función la asumirá la comisión mixta que se creará en las próximas semanas.

Entre los acuerdos asumidos, procuradores y abogados se comprometen a establecer una vía de cooperación permanente para analizar y resolver los problemas comunes de ambas profesiones. Otro de los aspectos de este acuerdo es el seguimiento de la implementación de la nueva Oficina Judicial y del proyecto tecnológico LexNET en el territorio de Baleares.

Los decanos de ambos Colegios han destacado la conveniencia de activar una posición común ante los temas de interés para ambos colectivos, destacando el proceso de negociación de las competencias en materia de Justicia.

EL NORTE DE CASTILLA
JUEVES, 14 DE
FEBRERO DEL 2008

Valladolid

valladolid.nc@nortecastilla.es

Los juzgados tardarán entre tres y seis meses en superar los efectos de la huelga

El parón alcanza su octavo día con 1.800 juicios suspendidos en una provincia en la que no se expiden certificados de nacimiento y los presos sufren el retraso de sus permisos

90 parejas ven aplazados sus procesos de divorcio y otras 40 se quedan sin libro de familia

J. SANZ VALLADOLID

Más de quince mil acusados, denunciantes, víctimas, abogados, jueces, fiscales y procuradores se han visto afectados directamente por la suspensión de la Arlora de 1.800 juicios a lo largo de los ocho días que cumplió ayer la huelga de los funcionarios de Justicia que mantienen un pulso indefinido con el ministro para conseguir mejoras salariales de 200 euros.

«Somos conscientes de las molestias que estamos generando y por eso pedimos disculpas a todos los afectados porque somos los primeros en querer volver a nuestros puestos de trabajo», aclaró la 'sindicalista de guardia' ayer en los juzgados -el resto acudieron a la manifestación de Madrid-Rosa Renedo (CC. OO.). Cuando vuelvan, si es que vuelvan a la luz del fracaso absoluto de las negociaciones, les esperan «entre tres y seis meses», como mínimo, para ponerse al día y recuperar los retrasos generados por la protesta.

Y no serán los juicios aplazados a destajo en los últimos días el principal obstáculo para desatacar un sector ya de por sí atacado sino un sinnúmero de trámites judiciales suspendidos 'sine die' al no estar contemplados en el calendario de servicios mínimos.

Desahucios y embargos

Bodas, nacimientos, fallecimientos, tramitaciones para la obtención de la nacionalidad, subastas, embargos, divorcios e, incluso, permisos penitenciarios son algunos de los miles de trámites amontonados en el edificio de las calles Angustias y Torrecilla ante la ausencia de funcionarios para darles salida. Los afectados se disparan aquí y se pueden contar por miles como muestran las 600 declaraciones de casos abiertos suspendidos, los 160 actos de conciliación aplazados o las 2.400 citaciones que ni siquiera han podido salir hacia sus destinatarios.

Algunos de estos últimos a buen seguro que lo habrán agredido. Y si no que se lo digan a las cuarenta personas pendientes de un embargo y a las quince que esperaban la llegada de una orden de desahucio. Todos ellos disfru-

LOS DATOS DE LA PROTESTA

Juicios suspendidos

La huelga indefinida de funcionarios ha obligado a aplazar en sus ocho primeros días 1.800 juicios de las jurisdicciones civil y penal -casi todos salvo las causas con presos-.

Casos en el Registro Civil

240 recién nacidos sin inscribir, cientos de certificados de defunción,

matrimonio (40) o DNI sin expedir, además de 14 tramitaciones de nacionalidad paralizadas o 280 partes sin poder coger fecha para su boda son los efectos de la huelga.

Ciudadanos

2.400 citaciones a testigos y acusados se acumulan sin remitirse.

Juzgados de Familia

90 juicios de divorcio y algunos más de custodia han sido aplazados.

Varios

40 embargos y 15 desahucios. Paralizados los permisos penitenciarios.

Afectados

El número de afectados alcanza los quince mil personas sólo por los juicios y miles más por las gestiones.

tarán, al menos, de algunas noches más bajo techo o de sus bienes más preciados hasta que el ministro dé su brazo a torcer y acepte las reivindicaciones de los tozudos trabajadores de Justicia.

240 niños anónimos

Nada funciona estos días en los Juzgados y ni siquiera puede validarse algún nacer o morir 'oficialmente'. Son las consecuencias de la sobrecarga de un Registro Civil atendido ahora por tres de los quince funcionarios habituales fruto de los servicios mínimos. Así, son ya 240 los niños anónimos nacidos en los últimos días sin que su nombre conste en lugar alguno -sólo se está recibiendo la petición a la espera de tramitar la inscripción cuando acabe la huelga- y más de un centenar los ciudadanos que dejaron este mundo sin que sus familiares hayan podido recibir aún el certificado de defunción. El Registro Civil, eso sí, inscribe las defunciones al ser «un requisito imprescindible para que puedan recibir sepultura».

Los muertos pueden descansar en paz gracias a los servicios mínimos mientras los vivos sufren retrasos tan indefinidos como la huelga más salvaje de un sector en el que sólo hace dos décadas se alcanzó el mes de parón. Pease a todo, los colectivos vinculados con la Justicia -abogados, procuradores...- apoyan a los funcionarios. «Será que sus reivindicaciones son justas? «Lo son», defienden los portavoces de UGT y CC. OO. Ángel Espinosa y Alfredo Prádanos, cuyos sueldos llevan congelados desde hace diez años.

Más congelados aún están los noventa procesos de divorcio, y algunos más de custodia de hijos, suspendidos en los tres juzgados de Familia. Otras tantas parejas han visto aplazada su anhelada separación mientras cuarenta matrimonios recién salidos de la Iglesia carecen del libro de familia que deberían recibir después de sellar sus votos ante el altar.

Las bodas que ya tenían su fecha prevista son las únicas que se están celebrando -siste el jueves de la semana pasada- y otras 280 tendrán que retrasarse al resultar imposible estos días realizar las entrevistas personales antes de la solicitud de una fecha. La peor parte, sin embargo, se la están llevando los internos de la prisión provincial, cuyas solicitudes de permisos para respirar aire puro, y libre, están paralizadas en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria -allí sólo trabaja un funcionario-. Son decenas los presos afectados. Y la huelga sigue...



El decano del colegio de abogados Enrique Sanz Fernández-Lomana. (Foto: Javier Barja)

ENRIQUE SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA DECANO DE LOS ABOGADOS

«Vamos cada día al juzgado sin saber si hay o no juicio»

S. MOVILLA VALLADOLID

-¿Qué consecuencias acarrearía la prolongación de la huelga?

-Los juzgados llevan ocho días paralizados, habiéndose suspendido la práctica totalidad de las actuaciones judiciales señaladas para estos días. Teniendo en cuenta que al día de la fecha los funcionarios continúan en huelga, las consecuencias son impredecibles, pero lo cierto es que la acumulación de asuntos va a provocar un retraso que no puede cifrarse sólo en el tiempo de huelga sino que tendrá un efecto multiplicador en los meses siguientes.

-¿Cómo afecta este parón en el trabajo diario de los abogados?

-A los abogados nos genera grandes perjuicios porque desconocemos si los juicios y demás actuaciones se celebrarán o no.

Ello nos obliga a preparar nuestros juicios y a acudir diariamente al juzgado por si acaso, con la pérdida de tiempo que ello supone. Todo esto con evidentes perjuicios económicos, pues si se paraliza el trabajo judicial, tampoco podrán facturarse los servicios que deberían prestarse.

-¿Se podrá solucionar el colapso de una forma ágil y eficaz?

-La solución será lenta y las consecuencias se prolongarán durante muchos meses.

-¿La relación de los clientes encausados con los letrados se ha visto afectada por los retrasos?

-Los justiciables son los prime-

ros perjudicados, pues se produce un retraso innecesario en la resolución de sus asuntos, y, además, padecen especialmente la huelga, pues, al igual que los profesionales, deben acudir cada día al Juzgado sin saber si se va a celebrar o no el juicio.

-¿Cómo valora esta huelga?

-Las reivindicaciones de los funcionarios son legítimas, pues no es de recibo que realizando igual función que aquellos otros compañeros que trabajan en comunidades con las competencias transferidas, cobren cantidades sensiblemente inferiores. Por eso creo que sus reclamaciones deben ser atendidas. Ahora bien, también habrá que negociar la productividad, y deberán establecerse controles para que la labor que diariamente prestan se ajuste estrictamente a la jornada laboral establecida.

«Las peticiones son legítimas, pero habrá que controlar también su labor»

A SAN JUDAS TADEO REZA NUEVE AVEMARIAS

Durante nueve días. Plácetres: de tres; uno de negadas y dos imposibles. Al noveno día publica este aviso y se cumplirán, aunque no lo creas.

M. R. D.

EDUCACIÓN / 4

La Universidad tiene adaptados todos sus centros docentes a los discapacitados



OCIO / 5

Las discotecas piden cerrar tres horas después de que lo hagan los bares

EL NORTE DE CASTILLA JUEVES, 14 DE FEBRERO DEL 2008



Los funcionarios de Justicia, muchos de ellos de Soria, en la manifestación y el resto de la región, protestan ante el Ministerio de Justicia en Madrid. Accesora

Seiscientos castellanos y leoneses participan en la manifestación de Madrid

Seiscientos funcionarios de las nueve provincias de la región -150 de Valladolid- participaron ayer al mediodía en la multitudinaria manifestación que partió del Ministerio de Justicia de la capital madrileña para acabar frente a la sede del PSOE de la calle Ferraz. Allí les esperaban ocho furgonetas de antidisturbios para impedir que accedieran al edificio y

permitir que sólo un representante de cada uno de los cuatro sindicatos convocantes accedieran al interior para ser recibidos por un «cargo menor». La protesta sirvió para que «nos tomen más en serio a nivel nacional», ya que no arrancaron compromiso alguno al ministro Mariano Fernández Bermejo, según explicó el sindicalista Alfredo Prádanos (CC. OO.).

Los servicios mínimos sólo cubren causas con preso y casos urgentes

J. S. VALLADOLID Los Juzgados vallisoletanos están bajo mínimos y su frenética actividad diaria se ha visto reducida casi a cero fruto del seguimiento masivo de la huelga -el 95%, según los sindicatos- iniciada el pasado 4 de febrero y que alcanza hoy su noveno día. Las causas con preso son las únicas que están llegando a juicio en las fechas previstas al tratarse de la única excepción contemplada dentro de las funciones de los funcionarios que realizan servicios mínimos. Estos últimos incluyen también la tramitación de casos urgentes de violencia de género o de deli-

tos que deban instruirse en el juzgado de instrucción de guardia, como ocurrió con la toma de declaración de los testigos del crimen del joven francés que murió apuñalado el pasado 2 de febrero. Dependencias judiciales como el Registro Civil cuentan estos días con sólo tres de los quince funcionarios habituales mientras en otros juzgados como el de Vig-

La vista contra el ex marido de Benita del Valle sí podrá celebrarse mañana

lancia Penitenciaria un único trabajador se encargada de tramitar las situaciones más urgentes. Los encargados de llevar a cabo estas tareas lucen, en casi todos los casos, una pegatina repartida por los sindicatos que señala que los funcionarios están en huelga y que simplemente se limitan a cumplir los 'servicios mínimos' establecidos por la ley. El que sí podrá celebrarse es el juicio con jurado que comenzará mañana en la Audiencia Provincial contra el ex marido de Benita del Valle -la mujer descurrida en Pajarillos- al estar el acusado en situación de prisión preventiva desde el 2006.

Las diferencias salariales alcanzan los 300 euros con el País Vasco o Cataluña

J. S. VALLADOLID El motivo de la huelga indefinida de trabajadoras de Justicia no es otro que las abultadas diferencias salariales entre funcionarios de comunidades con las competencias no transferidas -Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia, La Rioja, Baleares y Asturias- con las que ya gozan de ellas. Las cantidades alcanzan desde los 300 euros mensuales en el caso del País Vasco hasta los 280 con Cataluña y los 269 de Andalucía. Los afectados

reclaman un aumento de 200 euros al mes por parte del ministerio. La última oferta de éste alcanzaba los 180 euros distribuidos en subidas anuales de 60 y 40 euros hasta el 2010. La Junta pide agilidad Y para añadir más leña al fuego el pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó ayer una proposición no de ley, con la lógica abstención del PSOE, para reclamar al Ministerio de Justicia un calendario para este año con fechas concretas sobre las transferencias de este sector

TALLER Obesidad y Sobrepeso. Más que una Cuestión de Talla

Día: Jueves, 14 de Febrero, 2008
Hora: 17:00 a 18:30 Horas
Lugar: Salón de Actos Caja España. Plaza Fuente Dorada, 6-7. Valladolid



Coordinadora: Sandra González Gutiérrez
Ponentes: Dr. Basilio Moreno Esteban, Dr. Daniel De Luis Román
Logros: infObes, Caja España, Abbott

El nombre d'expedients per violència de gènere a Reus puja un 20% en un any

Els advocats volen rapidesa en la creació del jutjat específic perquè el nivell de saturació és «crític»

ROMÀ ROFES / Reus
 ● El Col·legi d'Advocats de Reus va fer l'any passar 401 assistències al detingut per violència domèstica, un 20,78% més que el 2006. En el mateix àmbit, el nombre d'expedients del servei

de justícia gratuïta també va sofrir un augment notable (26,56%). L'augment agreuja l'estat de saturació del jutjat d'instrucció número 4, que s'encarrega d'aquests casos. El col·legi creu que la situació és «crítica», i per això demana que

s'avanci al juny la creació del jutjat de violència de gènere, ara previst pel desembre. Pel que fa a la resta de casos, en general n'hi ha un 11% més, i destaca la pujada del nombre d'expedients laborals, que és d'un 62%.

«A banda dels de violència de gènere, el jutjat número 4 ha d'encarregar-se d'altres casos i fer guàrdia un cop a la setmana. Això fa que la situació sigui insostenible», explica el degà del Col·legi d'Advocats de Reus, Pere Lluís Huguet. Amb la implantació del jutjat de violència de gènere la situació milloraria «moltíssim», segons els col·legiats. Per això han demanat a la Sala de Govern del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya que aquest jutjat específic —el cinquè que tindrà la ciutat— entri en funcionament al juny i no al desembre, com està previst. També han traslladat la petició als caps de llista per les eleccions generals. Huguet troba l'augment del nombre de casos de violència domèstica «preocupant» perquè «fa uns anys potser sí que era perquè sortien a la llum situacions que estaven amagades, però ara és un augment real». El col·legi indica que el conveni amb la policia local fa que més d'un 90% dels casos de violència de



En general, el volum d'assistències i de serveis de justícia gratuïta va pujar un 11%. / J.F.

gènere passin per les seves mans i, per tant, estiguin reflectits en aquestes dades. També recorda que el protocol de protecció a la víctima s'aplica immediatament, però el que pot tardar «molts mesos» és la resolució definitiva dels casos.

148 expedients laborals
 «Aquestes estadístiques

són un reflex de la societat i ens diuen que, tot i que es reforcen les mesures penals, continua augmentant la violència al carrer», afirma Huguet. Una de les proves és que el nombre total d'expedients per assistències als detinguts i pels serveis de justícia gratuïta —el que popularment es coneix com a advocats

d'ofici— ha augmentat un 11,24% respecte del 2006. Destaca el volum d'expedients laborals, que el 2007 va ser un 62,63% més alt que en l'any anterior. En el cas dels expedients penals, l'augment va ser d'un 18,07%. Els únics que van descendir van ser els civils i els de menors.

LES DADES

EXPEDIENTS (entre parèntesi, dades del 2006 i diferència)

Assistències detingut
 ▶ Penals: 2.117 (+10,14%)
 ▶ Violència domèstica: 401 (+20,78%)
 ▶ Total: 2.518 (+11,71%)

Justícia gratuïta
 ▶ Civils: 628 (-3,02%)
 ▶ Penals: 196 (+18,07%)
 ▶ Violència domèstica: 81 (+26,56%)
 ▶ Laborals: 148 (+62,63%)
 ▶ Administratius: 33 (+32%)
 ▶ Menors: 9 (-111,11%)
 ▶ Total: 1.095 (+8,20%)

Destrotables sense desfogar
 ▶ 38

Arxivats
 ▶ 188 (+1,62%)

Total
 ▶ 3.839 (+11,24%)

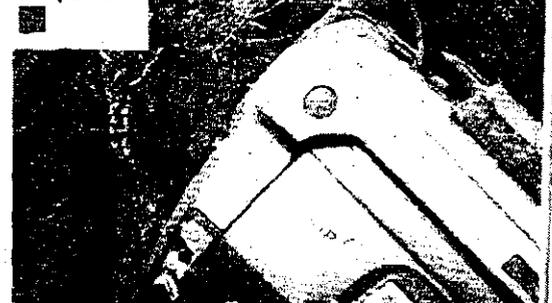
Els Mossos enxampen un «conductor bala» a l'Ametlla que anava a 205 km/h per l'AP-7

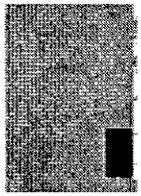
EL PUNT/L'Ametlla de Mar
 ● Els Mossos d'Esquadra van detenir diumenge al vespre un conductor bala a l'AP-7, a l'altura de l'Ametlla de Mar (Baix

esperada perquè havia caigut per un barranc la va salvar, però també la va condemnar. Els Mossos van aconseguir rescatar-la però també li van fer la

tre més enllà va caure per un barranc d'uns 50 metres. La víctima, que estava atrapada dins del vehicle, no els va saber indicar on era exactament. Els

esquadra





Los abogados, con Durao.

Letrados andaluces, con Durao Barroso

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados fue recibido ayer por el presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso. Los representantes de los letrados realizan diferentes encuentros en Bruselas en los que trasladan la petición para la ordenación en el ámbito europeo de la profesión de abogado. / SUR



ENDURECIMIENTO DE MEDIDAS CONTRA ADOLESCENTES

La propuesta electoral del PP altera a juristas y expertos en reeducación

Consideran que el texto actual, que incide en la prevención más que en el castigo, funciona bien

En Aragón solo hubo dos casos de niños en los que no sirvieron las medidas de reinserción en el 2007

J. M. PÉREZ BERNAD
jperbern@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

La propuesta electoral del PP para endurecer la Ley del Menor ha provocado reacciones encontradas entre juristas y expertos en reeducación, más partidarios de su desarrollo que de su enmienda. Lo que Rajoy propone es el endurecimiento de medidas contra los delincuentes juveniles, su extensión a los niños de 12 a 14 años y que los menores que cumplan 18 años en internamiento por condena pasen a prisión.

Para Alfonso Ballestín, titular del Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza y miembro de la comisión permanente de Jueces por la Democracia, «la modificación será un paso regresivo, con más inconvenientes que ventajas. Me parece excesivo que la ley penal se aplique a niños de 12 años. Creo más en las medidas de prevención y de reeducación, y en el trabajo que ahora se hace con los padres».

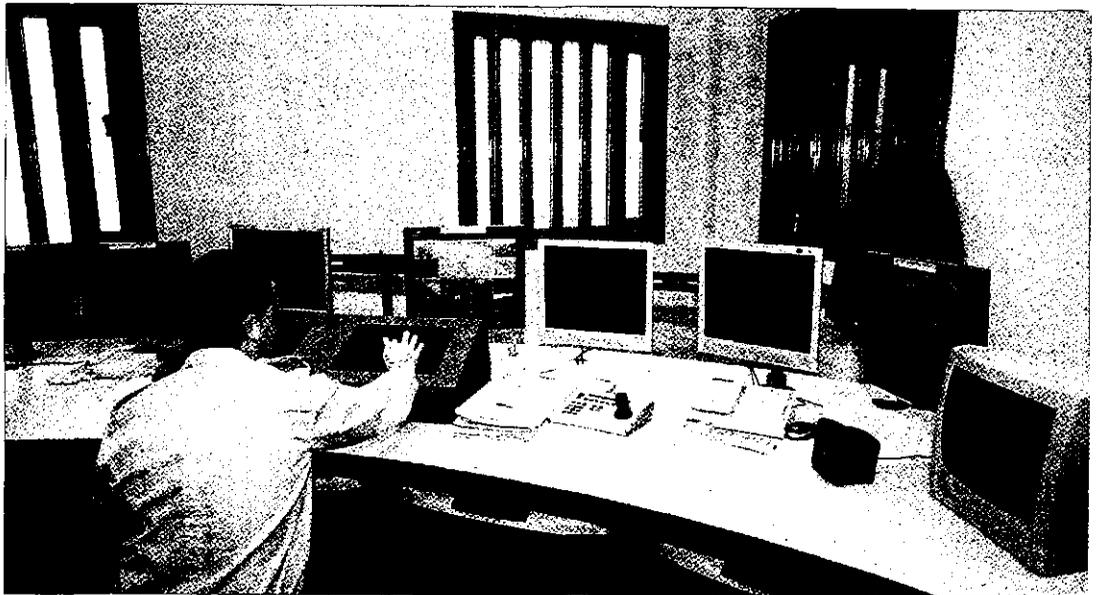
En su opinión, «algún listón había que poner a la Ley del Menor, y el que tiene ahora, a los 14 años, está bien puesto».

El fiscal jefe de Menores de Zaragoza, Carlos Sancho, reconoce que se producen casos de niños conflictivos a los que resulta muy difícil de controlar. «Pero son hechos puntuales. La Fiscalía General del Estado se muestra partidaria de disponer de medidas coercitivas para estos casos, que son la excepción», añade.

Sancho considera que los programas de reeducación de menores conflictivos «funciona muy bien en Aragón, porque hay veinte educadores dedicados a ello con resultados óptimos. Puede ser que la extensión de la ley a los 12 años esté justificada en comunidades que no tienen este programa».

El paso a prisión de los jóvenes a los 18 años ya se aplica, pero su puesta en práctica es una decisión de los jueces para jóvenes muy conflictivos que rechazan las medidas de reforma y su integración social. «La propuesta pretende no dejar la discrecionalidad al juez. Lo que me parece un error», explica Sancho.

Manuel Benedí, jefe del Área de Atención al Menor en Conflicto Social de la DGA, asegura que el tramo de 12 a 14 años «no es el que registra una mayor incidencia de delitos. No me parece que una medida de este tipo vaya a solucionar nada».



► Departamento de control de seguridad en el Centro de Reforma de Menores de Juslibol.

CHRIS MARCHEADY

opiniones LOS EXPERTOS ARAGONESES NO CREEN QUE MÁS DUREZA SOLUCIONE LOS CONFLICTOS



■ **CARLOS SANCHO**
FISCAL JEFE DE MENORES
«Hay niños que rechazan la inserción y no se dispone de medidas coercitivas para ellos, pero son casos puntuales»



■ **ALFONSO BALLESTÍN**
JUEZ DE INSTRUCCIÓN
«En algún tramo de edad había que poner el listón para la aplicación de la Ley del Menor, y a los 14 años está bien puesto»



■ **J. HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS**
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS
«Las modificaciones de las leyes, especialmente las penales, deben de meditarse muy bien y no se pueden hacer para excepciones»



■ **MANUEL BENEDÍ**
EDUCADOR
«El método penal es más rápido, porque saca al niño conflictivo de la calle y lo encierra, pero no es la mejor solución»

Según Benedí, «lo positivo de la Ley del Menor es que se adapta a todas las situaciones y da respuestas individuales con un resultado adecuado. Para ello es necesario disponer de medios, de centros y de personas dedicadas. Esas voluntades las tenemos en Aragón. Puede ser que este proceso esté ausente en algunas comunidades, como Madrid».

El experto recuerda que, de 300 niños conflictivos de 12 a 14 años que fueron tratados en Aragón durante el 2007, «solo se produjeron un par de casos de multirreincidencia en el que las medidas de reeducación eran insuficientes. Si se quiere aportar algo socialmente útil, es preferible que se reforme la Ley de Protección del Menor a que se toque la

Responsabilidad del Menor». Benedí concluye afirmando que el endurecimiento de la ley «puede ser una medida rápida al problema, porque se trata de quitar al menor de la circulación encerrándole, pero ni resuelve nada ni aporta nada y es más cara. Es el castigo sin reflexión para resolver los conflictos».

El decano del Colegio de Aboga-

dos de Zaragoza, Javier Hernández Puértolas, estima que «no es prudente hacer valoraciones de propuesta en periodo electoral. No obstante, la Ley del 2000 no está funcionando mal y cualquier modificación de la leyes, especialmente las penales, debe de meditarse mucho. Los cambios nunca deben de apoyarse en las excepciones». ■

CONVENIO

Acuerdo del Catastro con el Colegio de Abogados

■ El Catastro y el Colegio de Abogados de Burgos han celebrado un convenio para el desarrollo de actuaciones dirigidas a facilitar a los ciudadanos la consulta y certificación de datos catastrales y la presentación de declaraciones. Este acuerdo salió publicado, a través de una resolución de la Dirección General del Catastro, del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Boletín Oficial del Estado del sábado 9 de febrero.

ENTREVISTA

Pedro Luis Sáez, decano del Colegio de Abogados de Murcia, observa desde su puesto los acontecimientos que se están viviendo en la Región y que han colocado a abogados, jueces y, sobre todo, a algunos políticos en el

ojo del huracán con el telón de fondo de la corrupción urbanística. La situación está tan enrevesada que incluso él ha tenido que intervenir para que no se vulneren los derechos de un colegiado.

PEDRO LUIS SÁEZ | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA

"En el derecho penal el defensor está en desventaja con respecto al fiscal"

A. LÓPEZ

El colegio de Abogados de Murcia ha elaborado un vademécum sobre legislación civil y mercantil en la Unión Europea. ¿Qué puede aportar a los profesionales murcianos este trabajo?

Es la primera guía de este tipo que se hace en España y con ella los profesionales podrán solucionar de forma rápida aquellas dudas que tengan cuando estén trabajando. La Unión Europea tiene una normativa muy compleja que está dispersa, y lo que hacemos con nuestra guía es ofrecer una herramienta para que puedan encontrar fácilmente la información que necesitan.

El número de colegiados disminuirá un 50% con el nuevo sistema de acceso a la profesión

¿Cuántos abogados están colegiados en Murcia?

Dos mil cuatrocientos.

Son muchos.

Si, sobre todo si tenemos en cuenta que en París sólo hay tres mil y tienen una población muchísimo mayor que la de la Región. De todas formas es un fenómeno que se repite en toda España. Cuando en un par de años entre en vigor la nueva normativa de acceso a la profesión se reducirá el número de abogados. En poco tiempo los licenciados tendrán que hacer un examen para poder ejercer.

¿Disminuirá mucho el número de abogados?

Nuestras estadísticas dicen que entre un cuarenta y un cincuenta por ciento de los colegiados abandonan la profesión después de unos diez años ejerciendo. Estimamos que la reducción de los colegiados cuando se implante el examen de acceso podría ser similar. El problema es que muchos de los que se deciden a estudiar Derecho lo hacen porque no saben qué otra cosa estudiar y eso hace que luego abandonen.

¿Era necesario ese cambio de la normativa?

Por supuesto. No tiene sentido que seamos los únicos profesionales de la justicia que no tienen prueba de acceso. La paradoja es que nosotros somos los que tene-



Pedro Luis Sáez con el vademécum elaborado por el Colegio de Abogados; una perfecta guía para manejarse con la normativa civil y mercantil de la UE

FUNCIONES

Garantes de profesionalidad

El Colegio de Abogados tiene como principal función la de conceder la licencia para el ejercicio de la profesión, pero también se dedican a hacer otras tareas no menos importante. Una de ellas es la organización del turno de oficio, que permite que en los juzgados haya siempre letrados dispuestos a defender a quien lo necesite.

Pero además, otra de las obligaciones del Colegio de Abogados es el de investigar, expedientar y sancionar a aquellos colegiados que incumplen algunos de los principios a los que están obligados. Según explica el decano, "no son situaciones que ocurren muy habitualmente, pero ocurren, y que nadie piense que somos corporativistas".

mos el primer contacto con el ciudadano. Es importante garantizar la preparación de los abogados, sobre todo en los tiempos que estamos.

Supongo que se refiere a todas las investigaciones abiertas por presuntas corrupciones en ayuntamientos de la Región. Usted ha tenido que intervenir como decano para defender al abogado del ex alcalde de Totana Juan Mora-

les. ¿Cómo se solucionó el asunto?

Lo que ocurrió fue que la Guardia Civil quitó al abogado una cartera con documentación de su defendido. Y no tenían derecho a eso, porque nos protege el secreto profesional, no como derecho nuestro, sino como deber para con nuestro cliente. Evidentemente intervino porque la única posibilidad de retirar esos documentos y

de poder usarlos en la investigación es que se abrieran delante de la jueza y en presencia del decano del Colegio, es decir, en mi presencia. Finalmente se hizo así, porque de lo contrario se habría vulnerado un derecho fundamental.

Si se interviene un teléfono sólo deben reflejarse en el sumario lo que aporte algo a la investigación

Está siendo una época complicada y muy atareada para algunos abogados.

La verdad es que sí. En general el derecho penal es muy complicado para el defensor, porque los derechos de las partes están desequilibrados. El fiscal tiene, por decirlo así, algo de ventaja.

Algunos abogados que defienden a políticos y los propios políticos aseguran que las investigaciones en las que están implicados

son fruto de una persecución política. ¿Cree usted que eso es lo que está ocurriendo?

En el estricto ámbito jurídico me muevo con pruebas, que son las que determinan la realidad. Cada una de las partes debe actuar con arreglo a sus intereses y después todo acaba en manos de un juez que es el que decide. No creo que haya contaminación en este sentido.

¿Qué opinión le merecen las grabaciones telefónicas que se hicieron al alcalde de Torre Pacheco y que se están conociendo estos días? El abogado del alcalde defiende que no son legales.

Yo creo las escuchas deben hacerse siempre con una orden judicial y muy restringidas a la investigación. Algunas de las cosas que se están publicando forman parte de conversaciones privadas que probablemente no aporten nada al sumario. Creo que si se interviene el teléfono a alguien luego en el sumario deben reflejarse sólo aquellas conversaciones que realmente estén vinculadas a la investigación.

Tópicos

Resulta realmente difícil colocarse delante del ordenador, sobre todo para un aficionado de a pie, a la hora de explicar desde ese prisma, lo que el sábado en la noche aconteció en el césped de Nueva Condomina. Esa es la razón por la que la única forma, en mi opinión, de redactar este artículo sea desde el recurso al tópico.

Y es que el partido entre el Real Murcia y el Villarreal fue un encuentro vulgar y pésimo en el que se conjugaron todos los lugares comunes que se dan desgraciadamente en el fútbol español. Malo fue el partido, porque malos fueron los dos equipos que lo disputaron, sobre todo el visitante, y peor fue quien lo arbitró.

Primer tópico: quien perdona lo acaba pagando. El cuadro pimentonero volvió de la mano de su director técnico a ese entramado defensivo que constituye el espíritu filosófico del patrón de juego de los equipos que entrena Lucas Alcaraz. Nada que objetar a priori, salvo que a los no acostumbrados, por ser foráneos, deja estupefactos cuando lo monta incluso en casa. Porque, además, ocurre que el 'catenaccio' es un producto genuinamente italiano que como me apunta mi amigo José Otio García, sufridor como yo de las desventuras granas, requiere articularlo como en aquellos pagos, es decir, con uno o dos buenos delanteros que aprovechen las pocas ocasiones que genera ese tipo de juego. Delanteros de los que, hoy por hoy, carece nuestro equipo.

Dicho de otra forma, daríamos incluso por bueno ese esquema de



PEDRO LUIS SÁEZ (*)

juego si dispusiésemos de algún jugador en la delantera que sea determinante de cara a la portería contraria, en definitiva, que marque goles. Porque los fichajes que para esa demarcación nuestro club ha realizado, hasta la fecha, no sólo nada han demostrado, sino lo que es peor, algunos de ellos ofrecen una técnica en el manejo, control del balón y encare al defensa manifiestamente mejorable. Y no me vale valorar positivamente al atacante que pelea y brega si luego no marca, porque su obligación es esa, alojar el balón en la red del rival. En mi opinión, lo mejor que el sábado funcionó, junto a los centrales, fue la banda izquierda y en especial Jofre.

Las pocas ocasiones que los delanteros granas tuvieron el sábado las desperdiciaron de modo y manera lastimosa. De ahí el título de este primer tópico.

Segundo tópico: la suerte del equipo que está en racha. El Villarreal que jugó en Nueva Condomina, en modo alguno ofreció un juego que justifique su posición en la tabla clasificatoria, pese a que sufriera la ausencia de varios jugado-

res titulares. Si este es el fútbol que puede ofrecer el tercer clasificado en Liga, estamos arreglados. Para los que no presenciaron el partido les aseguro sin el más mínimo asomo de exageración que la única vez que el equipo castellanense tiró a la puerta de Notario fue la que acabó en el gol de la victoria, y encima en fuera de juego clamoroso que vio todo el estadio menos el nefasto trencilla y su asistente.

Tercer tópico: que es consecuencia del anterior y que consiste en la afirmación de que la Liga española es la más fuerte del mundo. Absolutamente falso en mi opinión. El campeonato liguero nacional son el Real Madrid y el Barcelona y cada temporada un equipo revelación. El resto son mieros comparsas en los que despunta algún jugador foráneo. Por eso la selección está siempre donde está, en este caso dirigida por un individuo auténticamente patético que saldrá por la puerta falsa porque tanto a nivel de club, como por supuesto a nivel de equipo nacional nada ha conseguido y nada conseguirá. ¿Sabio en qué especialidad?

Cuarto tópico: el arbitraje español, y a él me refiero porque es el que sigo y conozco, no superaría la ESO si a una prueba sería de aptitud se le sometiera. Los cuatro miembros de ese colectivo que domingo tras domingo pisan los terrenos de juego son unos aficionados que ofrecen un nivel técnico impropio de un campeonato donde los clubes invierten inmensas cantidades de euros. La chulería y prepotencia son las únicas 'virtudes'

Los árbitros son unos aficionados que ofrecen un nivel técnico impropio de un torneo donde los clubes invierten inmensas cantidades de euros. La chulería y la prepotencia son las únicas virtudes que les 'adornan'

que les adornan porque saben que son intocables y que sus dirigentes, tan malos como ellos, les respaldan hagan lo que hagan. Buen ejemplo de ello fueron los ínclitos representantes de ese colectivo que el sábado nos visitaron. Un penalti a Goitom no pitado y un gol, el único que subió al marcador, en fuera de juego.

Quinto y último tópico: a perro flaco todo son pulgas. La pregunta es si el Murcia ha entrado ya en esa situación. Aunque la fría razón nos pueda decir que sí, el corazón pimentonero nos insufla ánimos para seguir luchando hasta el final. Aunque los fichajes de invierno a falta de ver en acción al último de ellos, no nos permite albergar muchas esperanzas.

No pueden tener queja ni la directiva ni el entrenador ni los jugadores; el abonado grana escenificó el sábado todo un ejemplo de amor a los colores, animando al equipo pese a la adversidad. Y así debe seguir siendo hasta el final. Pero lo afirmo una vez más, la reacción tiene que llegar ya, y para eso deberá, quien corresponda, tomar las decisiones pertinentes, porque nos merecemos un respeto que creo que se nos está empezando a faltar. Que no nos tomen por imbéciles intentando convencernos de la idoneidad de los 'refuerzos' de invierno. Uno de ellos empezó el partido en el banquillo. La otra 'estrella', seguimos con las comillas, viene de jugar la Copa de África y tiene que "adaptarse".

* Pedro Luis Sáez es Decano del Colegio de Abogados de Murcia.



DATOS DEL TURNO DE OFICIO

Los letrados asistieron a un 13% más de víctimas de violencia

► Notable descenso de casi un tercio en las separaciones durante el 2007

M. ROSA
CÓRDOBA

Las asistencias de los abogados del turno de oficio a las víctimas de violencia sobre la mujer se incrementaron un 13% en el 2007 respecto al año anterior, pasando de 1.013 asuntos a 1.160, según los datos que ha facilitado el Colegio de Abogados de Córdoba.

Este servicio del turno de oficio mantiene cifras similares en la mayoría de sus apartados, con porcentajes de aumentos parecidos excepto en las separaciones, en las que los números caen. Los letrados atendieron en el 2006 un total de 1.078 separaciones frente a las 764 del año pasado, lo que se traduce en una disminución del 30%.

El ámbito más conocido del turno de oficio es el de asistencia al



►► Fachada del Colegio de Abogados.

detenido. En el partido de la capital se registraron 1.095 asistencias en el 2006 y 1.304 en el 2007. Las cifras en el resto de partidos judiciales de la provincia casi las triplican, pues fueron 3.012 en el 2006 y 3.337 al año siguiente.

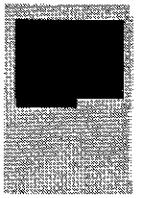
El resto varían poco del 2006 al 2007. En la asistencia a extranjeros se pasó de 600 a 585; en menores se contabilizaron 1.007 y 996; y por lo que respecta a los presos fueron 364 y 356.

En cambio, en los asuntos de familia —como las separaciones—

las distancias entre estos dos años se hacen notar. En el 2006 hubo 78 separaciones de mutuo acuerdo por el turno de oficio, mientras que el año pasado la cifra subió a 303. También hubo diferencias en las medidas previas (de 656 a 803) y en la modificación de medidas (de 133 a 98).

BRUSELAS // De otra parte, el decano de Córdoba, José Rebollo, ha asistido en Bruselas a una reunión del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados con representantes de las instituciones europeas. Este consejo cuenta con una delegación en la capital comunitaria y ha organizado citas con eurodiputados españoles tanto del grupo popular como del socialista.

Se trata, según ha explicado Rebollo, de "conocer las propuestas de estas formaciones relativas a nuestra actividad profesional, que luego debatiremos en el consejo". Además, esta representación colegial ha mantenido un encuentro con los responsables de la Junta de Andalucía destacados en la capital belga. ≡



Arte. Ante la sede del TSJA y la histórica Real Chancillería

La estatua que el gremio ha proyectado para Plaza Nueva mediría tres metros y medio de altura. Por L. A. Y. Granada

El Colegio de Abogados presenta a 'Iustitia'

LA INSTITUCIÓN INAUGURÓ AYER LA EXPOSICIÓN 'ABRE TU CORAZÓN A LA JUSTICIA' EN SU SEDE DE SANTA ANA, DONDE HAN PROYECTADO INSTALAR UNA ESTATUA DE LA DIOSA 'IUSTITIA' REALIZADA POR JOSÉ SALOBREÑA

► El Colegio de Abogados presentó ayer en su sede de Santa Ana su proyecto escultórico para Plaza Nueva, una estatua de tres metros y medio de altura que representa a la diosa romana 'Iustitia', elaborada por el artista José Salobreña y el taller Mester Artis, como ya adelantó La Opinión de Granada.

El decano de la institución granadina, José María Rosales de Angulo, subrayó "el simbolismo que tendría esta imagen en la plaza donde está el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la histórica Real Chancillería, es el kilómetro cero de la justicia andaluza". "Es el sitio más adecuado de Andalucía, además de embellecer el entorno; se trata de una idea bonita y de buen gusto", añadió.

APUNTES



Maqueta de la obra. R. DE A.

Pequeñas joyas de 23 centímetros

En la muestra 'Abre tu corazón a la Justicia' también se presentó una serie de 250 estatuillas del mismo mito romano de 23 centímetros de altura, ermitidas por el Colegio de Abogados. Las piezas, que están a la venta, están numeradas y con certificado de autenticidad.

La concejal de Urbanismo, Isabel Nieto, afirmó que tendrá que ser la Comisión Técnica del Plan Albaicín la que decida si la idea es viable

Dentro de la exposición 'Abre tu corazón a la justicia', que ayer se inauguró en el Colegio de Abogados —y que estará abierta hasta el 7 de marzo—, se presentó una maqueta de la estatua de 80 centímetros de altura, representación de la efigie final que tendría tres metros y medio de altura, realizada en bronce, sobre un basamento de dos metros de mármol de Sierra Elvira. La figura, como en las representaciones clásicas, muestra a una mujer con los ojos vendados, una espada y una balanza, imponiéndose sobre una serpiente que está bajo su pie izquierdo.

La escultura ha sido encargada al artista José Salobreña, que ha trabajado con el taller Mester Artis, autor también del Museo Abierto de Escultura en la Vega de Granada. En la actualidad, ya está colo-



José Salobreña, José María Rosales de Angulo e Isabel Nieto, ayer. R. DE A.

El decano, José María Rosales de Angulo, destacó la importancia que tendría la escultura junto a la sede del TSJA

cada la estatua de la diosa Ceres (de la agricultura) en Churriana.

La opinión del Ayuntamiento. Esta muestra sirvió ayer como presentación de la iniciativa del gre-

mio al Ayuntamiento de Granada, en cuya representación actuó el Colegio de Abogados la concejal de Urbanismo, Isabel Nieto. "Hay diferentes propuestas, y el lugar no está decidido. De todas formas, la decisión final no compete únicamente al Ayuntamiento, ya que se debe pronunciar la Comisión Técnica del Plan Albaicín, que es a lo que afecta. Desde el punto de vista jurídico es una idea muy adecuada, habrá que ver si también lo es desde el punto de vista arquitectónico", declaró la edil. ★

Obituarios

FRANCISCO BENAVIDES ROLDÁN

ABOGADO Y EX MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE GRANADA

En su vida siempre destacó por ser un gran hombre y un abogado excepcional

MAR VALLEJO GRANADA

UN gran hombre, un ser humano excepcional. Así es como su familia y todos los que lo conocieron definen a Paco Benavides, como lo llamaban sus amigos. Una persona que sin duda ha dejado una impronta y una marca imborrable en toda persona que tuvo la fortuna de tratarlo o convivir con él.

Naturalmente, su esposa Manuela, sus diez hijos y en general, su familia, fueron los que mejor lo conocieron y quienes más afortunados han sido al poder disfrutar de él de manera tan cercana durante tantos años.

Todos ellos ven ahora la fecha del 26 de diciembre de 2007 como el día en que, a sus 88 años, el Señor decidió que Paco ya había sembrado demasiado, que empleó en ello hasta la última gota de aire de sus pulmones y que ya era hora de recoger la cosecha para entrar por la puerta grande del Cielo.

Sin duda, Paco Benavides pasó por este mundo porque Dios necesitaba de personas como él, que nos recuerdan con su ejemplo el mensaje de Jesucristo y el camino de la salvación.

Fue un hombre íntegro, católi-



co, con una inmensa fe, siempre entregado a su familia. Alguien sencillo y a la vez, con una personalidad arrolladora.

Además, llegó a ser un trabajador incansable de una honradez intachable y un altruista nato.

Paco ponía el alma en todo lo que decía o hacía, era un amante ferviente de la vida, del conocimiento y siempre fue fiel a sus amigos. Gran tertuliano apasionado, fue un defensor a ultranza de sus principios. Pero sobre todo, fue un hombre inmensamente cariñoso y generoso que siempre ayudó al necesitado con una sim-

patía que abría todas las puertas.

Francisco Benavides fue un abogado fuera de serie y estaba muy enamorado de su profesión.

Miembro de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, fue condecorado con la medalla 'En mérito al servicio de la Abogacía Española', otorgada por el Consejo General de la Abogacía.

Su amor por las buenas causas le llevó a defender de forma altruista como abogado a innumerables personas, y también a ser secretario y vicepresidente de la Fundación Fray Leopoldo, contribu-

yendo de manera esencial a su constitución y a su puesta en marcha. A esta fundación ha dedicado su labor profesional y humana, siempre de forma desinteresada, durante más de 25 años.

Una de sus mayores aficiones era el deporte. Sentía pasión por el montañismo, el tenis, el fútbol con el que sentía a su equipo, el Real Madrid, y que muchas veces era lo máximo para él y otras, lo peor.

También le gustaba jugar al dominó, con el que hacía saltar las fichas por los aires. Pero en lo que destacó de sobremano fue en el ajedrez, y llegó a ser en su momento uno de los mejores jugadores de Andalucía. No en vano, creó la Federación Granadina de Ajedrez, de la que fue su primer secretario. En su etapa universitaria, colaboró activamente en la organización de los primeros Juegos Universitarios de Granada y llegó a participar en ellos con mucho entusiasmo. Francisco Benavides ha sido un hombre de una profunda espiritualidad, pero con una dimensión humana incommensurable.

Su esposa Manuela es una de las personas que probablemente mejor lo defina: «Un héroe del cariño y del amor, un esposo, padre, abuelo y amigo excelente, cuyo objetivo primordial era la unidad de la familia».

Que su legado y tu recuerdo los tengamos siempre presentes.

■ SI DESEA PUBLICAR EL
OBITUARIO DE UN FAMILIAR O
AMIGO: espaciolector@ideal.es

SUCESOS

El Colegio de Abogados asesoró a 12.000 personas en 2007

► El Colegio de Abogados de Granada asesoró durante 2007 a 12.282 personas a través de su Servicio de Orientación Jurídica (SOJ), informó ayer en una nota. El colegio realiza esta labor de ayuda "sin coste alguno para el solicitante" siempre y cuando reúna las condiciones que establece la ley que regula el derecho constitucional a la Justicia Gratuita.

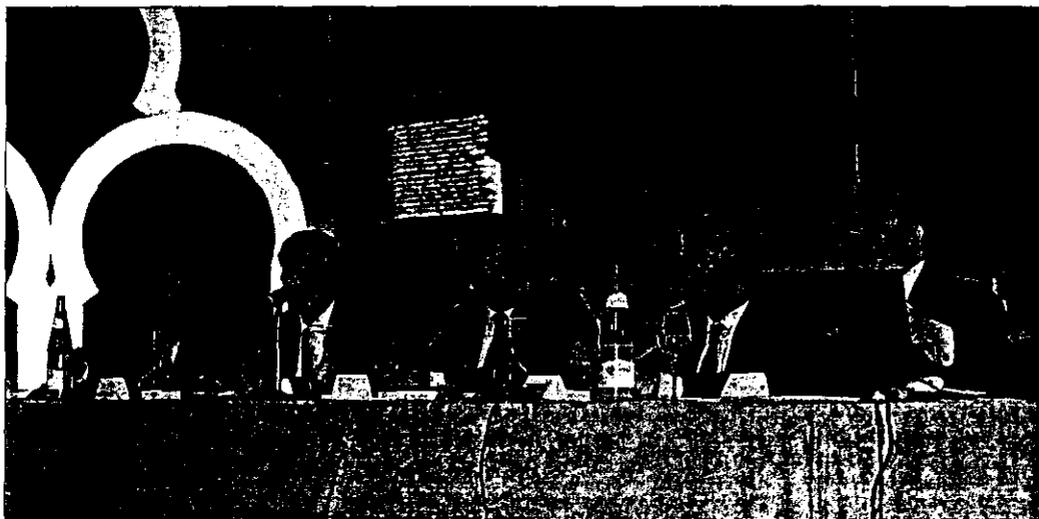
La mayoría de las consultas realizadas durante el pasado año (9.870) procedieron de del Área de Asistencia al Detenido o del juzgado que instruye la causa. El resto de los demandantes acudió directamente al Colegio de Abogados para solicitar el asesoramiento jurídico por parte de los tres letrados que se ocupan de estas consultas. ■ L.O. Granada



Juan Antonio Xiol, segundo por la derecha, durante su intervención en las jornadas.

La valoración judicial del daño, a debate

Unos 300 abogados granadinos asistieron ayer a unas jornadas organizadas por la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas, donde se analizó la valoración del daño corporal que se realiza actualmente en los tribunales españoles a la hora de fijar una indemnización para las víctimas, tanto de accidentes de tráfico como laborales. La convocatoria tuvo un participante de excepción: Juan Antonio Xiol, presidente de la sala 1ª del Supremo. Xiol alabó el actual baremo que sirve de criterio tanto a letrados como a jueces a la hora de realizar la valoración.



Conferencia del presidente de la Sala Primera del Supremo

► El presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, participó ayer con una ponencia en las III Jornadas sobre Valoración del Daño Personal organizadas por el Colegio de Abogados de Gra-

nada en el hotel Nazario. Además de su labor desde la judicatura, Juan Antonio Xiol ha publicado numerosos trabajos en relación con la valoración del daño y la responsabilidad civil. **RICARDO VILQUELA**



14 de Febrero de 2008

OPINIONES

QUE PREFERIMOS

EL CERTIFICADO

NOTICIAS

BUSCADOR

TÉRMINO:

BUSCAR

ARCHIVO

ARTICULOS

TELEFONIA	MERCADO Iber-X
COMERCIO ELECTRONICO	MERCADO Latin-X
INTERNET	OPINION
TELECOMUNICACIONES	ESTRATEGIAS

NOTICIAS

NOTICIA INTERNET 2008-02-14

La Comunidad Valenciana anuncia la creación de Espacios wifi en los edificios judiciales

La consjería de tecnología de la Comunidad Valenciana anuncia que entre sus proyecto más inmediatos se encuentra la creación de lugares en los juzgados de la Comunidad Valenciana desde los que se pueda acceder a internet sin cables.

Provisto de un portátil y desde alguno de los principales edificios judiciales de la Comunitat Valenciana, cualquier ciudadano identificado mediante una firma electrónica podrá conectarse a internet y controlar el estado de su proceso en alguno de los espacios wifi.

Mediante la mejora de la conexión electrónica entre la Administración y colegios profesionales (especialmente los de abogados y procuradores), el objetivo es agilizar el turno de oficio y hacer posible la solicitud de asistencia jurídica gratuita a través de internet. Las intenciones de la Conselleria de aquí al 2011 incluyen también el "acceso libre" a la red para jueces, fiscales y secretarios judiciales.

Con tal de informar mejor de la función jurídica a los ciudadanos, el Consell pretende también establecer el Portal Justicia Valenciana en internet, con todos los datos sobre la administración de justicia.

*Ofrecido por
Equipo Telcommunity*

Enviar artículo a un conocido: **dirección e-mail**

(para enviar varios separar email por espacio)

Enviar

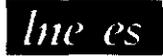




Como quieras, donde quieras, y al instante.

Miércoles 13 de febrero de 2008 Personalice lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS Asturias

HEMEROTECA » EL TIEMPO »



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

FOTOS Y VIDEO

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad/Cultura Sucesos Espectáculos Galería Última

Lne.es » Asturias



HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

La cárcel es cosa de mayores

Cinco juristas asturianos discrepan de la promesa del PP de rebajar la edad penal a los 12 años para los casos más graves y enviar a los menores a la cárcel al cumplir los 18

»»»»»



AOviedo, Idoya RONZÓN

La propuesta del Partido Popular de rebajar la edad penal de los menores de los 14 a los 12 años -en los casos de especial gravedad o de multirreincidencia- o de enviar a prisión a los menores autores de delitos muy graves en cuanto cumplan los 18 años no ha sido bien acogida entre los profesionales asturianos. Según el presidente de los populares, Mariano Rajoy, la reforma vendría urgida por el empuje de la delincuencia juvenil en España.

| Jorge Fernández Caldevilla, fiscal coordinador de Menores de la Fiscalía Superior de Asturias:

Si pretender pronunciarse políticamente ni opinar sobre una promesa electoral, el fiscal coordinador de Menores de Asturias sostiene que «ya hubo una reforma de la ley del Menor en 2006 -que entró en vigor en 2007- que supuso un endurecimiento en muchos aspectos. Entre ellos, la reforma ya recoge que a partir de los 18 años, en casos de delitos muy graves con medida de internamiento en régimen cerrado, el juez de menores puede acordar que el menor termine de cumplir la medida en una prisión, un vez alcanzada la mayoría de edad. Esto ha de hacerse a través de una resolución motivada y si el cumplimiento de la medida en el centro de internamiento no es efectiva. Es decir, que a partir de los 18 años es facultad del juez decidir si el menor ingresa o no en prisión, atendiendo a su evolución. Si cumple los 21 y sigue teniendo pendiente parte de la medida de internamiento en régimen cerrado, necesariamente tiene que ser trasladado a un centro penitenciario».

El fiscal, «en ningún caso», es partidario de acordar el internamiento para menores de 14 años. «Lo que sí podría ser conveniente -afirma- no es rebajar la edad penal, los límites están bien como están, pero sí que se pudieran iniciar diligencias penales para hacer un seguimiento desde el Juzgado de los casos más graves cometidos por menores de 12 y 13 años. Ahora, los casos de menores de 14 son trasladados a la entidad pública para la adopción de medidas de protección (custodia, apoyo formativo o a la familia, etcétera). Sería conveniente poder hacer un seguimiento desde el Juzgado y no dejarlo sólo en manos de las entidades públicas».

| Silvia Albert Pérez, fiscal de la Fiscalía de Área de Gijón. Durante siete años fue fiscal especializada en menores (dos de ellos en Bilbao y cinco en Asturias -entre 2001 y 2006).

«La propuesta de rebajar la edad penal con los límites anunciados, es decir, para los supuestos de "multirreincidencia o casos de especial gravedad", no parece muy acertada. Si se quiere declarar la responsabilidad penal de los menores de 14 años debe ser para todo tipo de delitos (o se tiene responsabilidad penal o no, pero no sólo para los delitos graves). No se entiende tampoco por qué se debe limitar legamente la intervención de la Fiscalía de Menores respecto de, por ejemplo, un menor de 13 años implicado en un delito de robo con fuerza, debiendo esperar a la multirreincidencia del menor para llevar a cabo una intervención educativa tardía».

| Emilio Matanza, abogado. Fue abogado defensor del menor acusado de matar con un bate de béisbol a un langreano en 2003.

«No estoy de acuerdo con la propuesta. Enviar directamente a prisión al menor al cumplir los 18 años es un contrasentido porque, hasta ese momento, se ha hecho con él una función reeducadora en el centro de menores, con un tratamiento adecuado, y en la prisión se "estropearía" el trabajo realizado, no valdría de nada. Ahora la juez oye a las partes, valora y, si lo cree conveniente, lo envía a prisión, pero analizando caso a caso. Por otro lado, un menor a los 12 años no está formado, no tiene madurez intelectual como para castigarlo penalmente».

| Enrique Valdés Joglar, decano del Colegio de Abogados de Oviedo.

«Dejando claro que opino como abogado y no como decano, la propuesta no me parece bien, aunque entiendo que hay situaciones excepcionales. Salvo en éstos, hay que considerar que un adolescente puede cambiar radicalmente. Aceptaría el caso en una situación muy concreta, pero con todo el asesoramiento de un equipo técnico especializado. Un menor es menor, no hay que olvidarlo. Comprendo que hay algunos casos de verdadero peligro pero la reinserción tiene que ser para todos, y para un menor, más».

| Luis Tuero, abogado. «No estoy en absoluto de acuerdo. Creo que la ley del Menor funciona y hace una gran labor reeducativa. No se pueden hacer leyes a la carta, las leyes tienen que ser para todos, generales y que se apliquen de forma abstracta y para todos los supuestos. En el caso que se apunta de la multirreincidencia, a lo mejor lo que hay que considerar es que lo que fallan son los servicios sociales. No se puede considerar irrecuperable a un menor».

COMPARTIR

